

Alonso Couello

^{de}
Pueblo Nuevo

En contestacion a un ofi-
cio de fecha hoy, a el
que me pide noticia
como fulte alguno per-
sona encusado o fugi-
do, o subsecala; que
en mi cuenta o que
me fulte o este mi
jurisdiction persona como
lo dize; por decir
esta fecha estar en
obsequio, ya lo me
nos notado que podre
adquirir la poudre a
conoumba o D.

Dios que V. M. C. He-
bro Tomo 5 Agosto 1649
D. I. C.

Alonso Couello

Alonso Couello Villapenas

S
Senor M. Cort. de
Villafraja

Del de Puerto Rico